



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "ACTUACIONES EN SANEAMIENTO EN DIVERSOS NUCLEOS DE LA LAGUNA: GENETO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2007-2010 (PRORROGADO).

En Santa Cruz de Tenerife, a once de julio de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en las en la Sala de Reuniones del Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico (ubicada en la planta 1ª del Edificio Anexo al de Tenerife Espacio de las Artes, TEA), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número número 62, de fecha 23 de mayo de 2016.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER GONZÁLEZ LORENTE, en representación del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal, Vivienda y Seguridad.
- D^a. LUCIA LLORENTE AGUILERA, en representación del Interventor General de la Corporación.
- D^a. CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en representación del Vicesecretario General de la Corporación.
- BUENAVENTURA HERNÁNDEZ GARCÍA,
- D^a. ELENA FRÍAS CERRILLO, como Secretaria de la Mesa.

Ante la ausencia del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda, D. Aurelio Abreu Expósito, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, actúa como Presidente de la Mesa el Sr. D. Javier González Lorente, al ser el miembro de mayor jerarquía, antigüedad y edad de los componentes de la misma.

Constituida la Mesa, se **procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en el plazo de subsanación** y, antes de proceder a la apertura de los sobres señalados con el nº 2, la Mesa **ACUERDA admitir** en la presente licitación al presentar en tiempo y forma reglamentaria la documentación requerida de conformidad con el acuerdo de la Mesa de fecha 1 de julio de 2016 y que consta en el expediente, a las empresas GAM Y MAU, SLU; FCC AQUALIA, S.A.; Luis Olano Construcciones, S.L., y TERCIA Integral de Obras y Servicios, S.L. – Transportes y Excavaciones Nino, S.L.

A continuación y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.



Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el n° 2 "*criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes*" de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la Mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a informe técnico de la Unidad Funcional de Obras y Servicios del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no haciéndose manifestaciones.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----